MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 554 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) PABLO ANDRES BREVIS SALVO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , aseo , ornato y Alumbardo Público.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PABLO ANDRES BREVIS SALVO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Agente Ventas	
Función : Colaboración al programa Aseo Comunal en las siguientes funciones: **A) Gestionar e informar el Retiro de Microbasurales que se forman en la vía pública en las juntas de vecinos de Amanecer, Santa Rosa y Pueblo Nuevo, Beneficiando a 9.000 Habitantes en un periodo de 6 Meses Desde Enero Hasta Junio del 2014.-** **B) Orientar a los Habitantes de las Juntas de Vecinos de Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, San Antonio y Labranza, Para disminuir la formación de microbasurales en estos macrosectores como tambien canalizar las solicitudes de instalacion retiro y reubicación de contenedores de aseo domicilarios beneficiando un total de 10.000 habitantes en un periodo de 6 meses , desde julio a diciembre del 2014.-**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 450.745.- 11 cuotas de $ 416.745.-	**Monto Total:** $ 5.034.940.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.203.001	**C.C**:12.03.01

690927

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 5.034.940.- (Cinco Millones Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:	02 "Servicio a la Comunidad"
PROGRAMA:	03 "Aseo Comunal"
ACTIVIDAD:	001 "Aseo Domiciliario- Vertedero y Microbasurales"
CENTRO DE COSTO:	12.03.01
ITEM:	21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21.04.004.203.001	
PRESUPUESTO VIGENTE	15.105.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	5.034.940
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 884	09/02/2014